

**Derecho Civil I**

Código: 102300  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	2

**Contacto**

Nombre: Susana Navas Navarro  
Correo electrónico: Susana.Navas@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Equipo docente**

María del Carmen Cueto Faus  
Judith Solé Resina  
Sandra Camacho Clavijo  
Ivan Mateo Borge  
Ramon Romeu Parpal

**Prerequisitos**

Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil I es necesario un buen conocimiento de las bases del derecho romano, derecho constitucional e historia del derecho. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

**Objetivos y contextualización**

Derecho civil I es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas, por tanto, es una materia esencial dentro del grado. Así, el Derecho civil I tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales que posteriormente serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil. En este sentido, el Derecho civil I es la base a partir de la cual se desarrollará, por un lado, los Derechos civiles II, II, IV y, por otro parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Derecho de menores, Responsabilidad civil, Derecho del consumo. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los conceptos fundamentales de la parte general del Derecho civil I.
- Diferenciar entre los diversos sujetos que interactúan en el ámbito del Derecho civil.
- Identificar los elementos básicos del Derecho de la persona física y jurídica.

## Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho de la persona.
2. Aplicar los principios y conocimientos básicos del derecho de la persona.
3. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
4. Contextualizar las formas de creación del derecho en el momento histórico actual.
5. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
6. Definir el contexto socio-jurídico del discurso igualitario.
7. Definir las diferentes formas de creación del derecho.
8. Definir los términos del lenguaje jurídico-civil.
9. Distinguir una visión global de las técnicas jurídicas de la parte general del derecho civil I.
10. Explicar los conceptos fundamentales en materia de igualdad.
11. Exponer las técnicas jurídicas propias de la parte general.
12. Fijar conceptos en torno a la pluralidad de ordenamientos jurídicos.
13. Identificar el contexto socio-jurídico en el que nacen las fuentes del derecho.
14. Producir textos manejando la terminología jurídico-civil.
15. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
16. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
17. Reproducir las normas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
18. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Contenido

### TEMA 1. EL DERECHO CIVIL Y LOS ORDENAMIENTOS CIVILES

1. Concepto de "derecho civil":
  - 1.1. Dicotomía "derecho público"/"derecho privado": encaje del derecho civil
  - 1.2. Las materias de derecho civil
2. La codificación civil española: El Código civil español
3. La atribución de competencias legislativas en "materia civil" en las Comunidades Autónomas: el art. 149.1 8º CE
4. La legislación catalana en materia civil: evolución de la técnica legislativa. El Código Civil de Cataluña
5. Armonización del derecho privado a Europa e incorporación de Directivas por el legislador catalán

## **TEMA 2. LA REGULACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL**

1. La Ley: entrada en vigor, pérdida de vigencia y publicidad
2. La costumbre: concepto y elementos
3. Los principios generales del derecho: su triple función
4. La jurisprudencia y los elementos de la tradición jurídica catalana
5. La regla de preferencia y supletoriedad
6. La aplicación de la equidad

## **TEMA 3. ÁMBITO, EFICACIA Y APLICACIÓN DE LA NORMA CIVIL**

- 1.-Límite territorial de las normas
- 2.- Eficacia temporal de las normas: Derecho transitorio y retroactividad
- 3.- Eficacia general de las normas: la sujeción al ordenamiento jurídico y a la ley, la ignorancia de la ley, el error de derecho, la exclusión voluntaria de la ley
- 4.-Eficacia sancionadora: la nulidad, el fraude de ley
- 5.-Aplicación de la norma civil: interpretación, integración, analogía

## **TEMA 4. EL TIEMPO Y SU EFECTOS JURÍDICOS EN EL DERECHO CIVIL**

- 1.- La computación legal de los tiempos
- 2.- La prescripción extintiva: la "pretensión" como su objeto
  - 2.1. Los términos: inicio y cómputo
  - 2.2. La autonomía de la voluntad en la prescripción: interrupción, suspensión, retardo desleal y renuncia a la prescripción
- 3.-La caducidad: los "poderes de configuración" como su objeto
  - 3.1. Los términos: inicio i cómputo
  - 3.2. Régimen jurídico de los "poderes de configuración" según sean disponibles o indisponibles
4. La preclusión civil: concepto y efectos jurídicos

## **TEMA 5. EL SUBJETO DE DERECHO (I): LA PERSONA FÍSICA Y LOS BIENES DE LA PERSONALIDAD**

1. La personalidad:
  - 1.1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La ampliación de la capacidad mediante la tecnología
  - 1.2. Las capacidades especiales y las prohibiciones.
2. Inicio de la personalidad:
  - 2.1. Requisitos del nacimiento. La prueba del nacimiento
  - 2.2. La protección jurídica del nasciturus y del concepturus
3. Los bienes de la personalidad: concepto y caracteres

3.1. Derecho al nombre

3.2. Autonomía del paciente en el ámbito de la salud. Derecho a la información, consentimiento informado, los documentos de voluntades anticipadas, documentación clínica

## **TEMA 6. ESTADO CIVIL Y LAS CONDICIONES PERSONALES. EL REGISTRO CIVIL**

1.- Principio de igualdad y no discriminación. El estado civil: concepto y caracteres. Enumeración tradicional

2.- Las condiciones personales emergentes: la vejez y la discapacidad. La asistencia y la protección jurídica del discapacitado

3.- Los títulos de estado civil. Posesión de estado. Estado civil putativo

4.- Constancia registral del estado civil: El Registro Civil: concepto y organización. La publicidad formal del Registro. El cambio de nombre y de sexo. Los intersexuales

## **TEMA 7. LA EDAD EN EL ORDENAMIENTO CIVIL**

1.- Trascendencia jurídica de la edad en el derecho civil

2.- La mayoría de edad

3.- La minoría de edad:

3.1. Esfera personal y esfera patrimonial. El derecho de participación del menor

3.2. La representación del menor. Responsabilidad

4. La emancipación: concepto

4.1. Causas y efectos de la emancipación

4.2. El menor de vida independiente

## **TEMA 8. LA INCAPACITACIÓN Y LA LIMITACIÓN DE CAPACIDAD**

1.- La incapacidad: concepto y significado

1.1. Causas: enfermedades y deficiencias

1.2. Ámbito subjetivo de la incapacidad

1.3. Procedimiento de incapacidad La sentencia de incapacidad: efectos. Modificación y extinción

1.4. Internamiento de la persona física

2.- La limitación de capacidad para prodigalidad: concepto

2.1. Ámbito subjetivo de la prodigalidad

2.2. Procedimiento de prodigalidad. La sentencia de prodigalidad: efectos

2.3. Eficacia de la declaración. Modificación y extinción

3. La limitación de capacidad para la declaración de concurso de acreedores

## **TEMA 9. LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA**

1. Disposiciones comunes a todas las instituciones de protección

2. La potestad parental: titularidad, contenido y extinción

3. La tutela: constitución, contenido y extinción. El administrador patrimonial: régimen jurídico
- 4.- La curatela: constitución, contenido y extinción
- 5.- El defensor judicial: supuestos, régimen jurídico
- 6.- La guarda de hecho: concepto y régimen jurídico
- 7.- La protección de los menores desamparados: La declaración de desamparo. Las medidas de protección: la acogida simple en familia o en institución
- 8.- La figura del asistente y los poderes preventivos
- 9.- Protección civil de los discapacitados: patrimonios protegidos

## **TEMA 10. LAS RELACIONES FAMILIARES Y DE PARENTESCO**

- 1.- Familia y familias. El parentesco: concepto, clases y cómputo
2. La filiación: Clases. Determinación. La adopción
3. El matrimonio: concepto, requisitos, formas
4. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio: relaciones económicas entre los cónyuges
5. Separación, nulidad y disolución del matrimonio: caracterización general
6. La regulación de la convivencia estable en pareja: aproximación su régimen jurídico

## **TEMA 11. LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA**

- 1.- El domicilio. Concepto y clases
- 2.- La ausencia. Caracterización general. La situación de desaparecido
- 3.- La ausencia legal:
  - 3.1. Concepto y requisitos
  - 3.2. La situación jurídica del ausente. Su representación
  - 3.3. Extinción y constancia registral
4. La declaración de muerte. Supuestos. Efectos. Revocación. Constancia registral

## **TEMA 12. LA SUJECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA AL ORDENAMIENTO CIVIL: LA VECINDAD CIVIL**

- 1.- Funciones de la vecindad civil: la vecindad civil "local"
- 2.- Modos de adquisición de la vecindad civil
- 3.- Modificación, conservación, pérdida y recuperación de la vecindad civil
- 4.- Prueba de la vecindad civil

## **TEMA 13. EL SUJETO DE DERECHO (II): LA PERSONA JURÍDICA**

1. La persona jurídica en general:
  - 1.1. Concepto. Clases. Adquisición de la personalidad jurídica. Capacidad

1.2. Actuación y representación de la persona jurídica. Adopción de acuerdos. Impugnación

1.3. Modificaciones estructurales: fusión, escisión y transformación. Liquidación

2.- Las asociaciones. Concepto y principios. Clases

3.- Las fundaciones. Concepto y principios. Clases

#### **TEMA 14. LA EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PROCESO SUCESORIO**

1. Extinción de la personalidad: la muerte. La constancia y prueba de la muerte. Conmorcencia y prelación

2. Principios del derecho sucesorio catalán

3. Objeto de la sucesión: la herencia. El causante de la sucesión

4. El sucesor. Títulos sucesorios: el heredero y el legatario

5. La apertura de la sucesión. Fases de adquisición de la herencia

6. Testamentos, codicilos y memorias testamentarias: concepto

7. La sucesión intestada: órdenes y grados

#### **Metodología**

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se pueden conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante es fundamental en las siguientes actividades:

##### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases practiques: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctica es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado a las clases teóricas.

##### 2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor de cada grupo.

##### 3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: se trata de documentos de las actividades practiques que serán entregadas y analizadas en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraído de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. Búsqueda de la bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas, artículos de revista o monografías, además del manual o de los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico se determinará por cada profesor según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiante se entregará mediante el campus virtual.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
clases magistrales	27	1,08	2, 3, 5, 7, 10, 15, 16
clases practicas	10,5	0,42	2, 3, 6, 7, 15, 16
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
elaboración supuesto práctico en el aula	7,5	0,3	3, 16
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	5, 18
Estudio	43	1,72	3, 4, 5, 6, 11, 16, 17, 18
examen parcial	2	0,08	1, 2, 5, 7, 10, 11, 13, 16, 17
lectura de textos jurídicos	30	1,2	16
redacción de trabajos	20	0,8	3, 6, 11, 12, 15, 16

## Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETÈNCIES Y DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

1.1. Evaluación continuada:

El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de evaluación continuada. A modo de ejemplo se pueden tratar de:

- Hacer pruebas de conocimientos teóricos (escritos/orales) durante el curso.
- Aplicación práctica de conocimientos teóricos (casos prácticos, glosario, esquemas...)
- Comentario de sentencias, redacción de documentos

1.2. Examen final:

Todos los alumnos hayan superado o no la evaluación continuada pueden acceder al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, de desarrollo de preguntas, multiple choice, etc...) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura

### 1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá un valor del 30% de la cualificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 70% de la cualificación de la asignatura.

Nota de evaluación continuada: la obtenida o bien 0 si no se ha hecho.

Nota del examen final: la obtenida en el examen final.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN:** para acceder a la re-evaluación, debe haberse obtenido una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de la evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinarán del programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un promedio mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. La nota final será la de la evaluación continuada si se presenta el estudiante.

## 2. CONVOCATORIAS

El número de convocatorias establecido en la normativa de permanencia.

### Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final ordinario	70%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18
examen parcial + exposición oral + aplicación práctica de conocimientos teóricos	30%	0	0	2, 3, 5, 8, 10, 12, 15, 14, 16
Re-evaluación	70%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18

### Bibliografía

Bibliografía general:

- Derecho civil parte general y persona, Antoni Vaquer Aloy (coordi.), Susana Navas Navarro, Esperança Ginebra Molins, Esteve Bosch Capdevila, Josep Ferrer Riba, Albert Lamarca Marquès, Jordi Ribot Igualada. Atelier, Barcelona, 2014.

- Lliçons de Dret civil català, I-II-III, M<sup>a</sup> del Carmen Gete-Alonso / Judith Solé Resina, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017.

- Derecho de la persona vigente en Cataluña, M<sup>a</sup> del Carmen Gete-Alonso / María Ysàs Solanes / Judith Solé Resina. Tirant lo Blanch, València, 2014.

- Derecho de Familia vigente en Cataluña, M<sup>a</sup> del Carmen Gete-Alonso / María Ysàs Solanes / Judith Solé Resina, Tirant lo Blanch, València, 2010.

- Derecho de Sucesiones vigente en Cataluña, M<sup>a</sup> del Carmen Gete-Alonso / Josep Llobet/ Judith Solé/ Maria Ysàs, Tirant lo Blanch, València, 2011.
- Memoria de Derecho civil, Ferran Badosa Coll, Marcial Pons, Barcelona, 2010.
- Sistema de Derecho civil, V. I, Díez-Picazo/Gullón, Tecnos, Madrid, 2007.
- El nuevo derecho de la persona y de la familia, Martín Garrido Melero / Sergio Nasarre Aznar / Reyes Barrada Orellana. Bosch, Barcelona, 2011.
- Derecho civil de Cataluña. Derecho de sucesiones, Pedro del Pozo / Antoni Vaquer / Esteve Bosch. Marcial Pons, Barcelona/Madrid, 2013.
- Derecho civil de Cataluña : derecho de familia / Pedro del Pozo Carrascosa, Antoni Vaquer Aloy, Esteve Bosch Capdevila Editor: Madrid ; Barcelona : Marcial Pons, 2013

Comentarios:

- 1.- Comentario del libro I del Código Civil de Catalunya, A. Vaquer Aloy/ A. Lamarca Marquès (dirs.), Atelier, Barcelona, 2012.
- 2.- Comentario al Código civil, Andrés Domínguez Luelmo (dir.), Lex Nova, Valladolid, 2010.
- 3.- Comentario al Código Civil y Compilaciones Forales, Manuel Albaladejo García /Silvia Díaz Alabart (dris.), EDERSA, Madrid, 1979-2000.
- 4.-Comentario a la nova regulació de la prescripció i la caducidad en el Derecho civil de Catalunya, Antoni Vaquer /Albert Lamarca (eds), Atelier, Barcelona, 2005.
- 5.- Comentario del libro cuarto del Código Civil de Catalunya, relativo a las sucesiones, Joan Egea/Josep Ferrer, T. I-II, Atelier, Barcelona, 2009.

Bibliografía específica actividades evaluables:

La bibliografía per las clases practiques la dará el profesor de cada grupo en función de los casos prácticos que se resuelvan

Los textos jurídicos para la elaboración de documentos y para presentación/discusión oral serán indicados por el profesor de cada grupo.

Normativa:

Código civil

Código civil de Catalunya i legislació complementaria Legislación del registre civil

Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal i familiar i la propia imagen.

Enlaces web:

[www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es). Ministerio de Justicia.

[www20.gencat.cat/portal/site/justicia](http://www20.gencat.cat/portal/site/justicia). Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

[www.inderecho.com](http://www.inderecho.com). Revista para el análisis del derecho.

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es). Base de datos de legislación i jurisprudencia.

[www.civil.udg.es/norma](http://www.civil.udg.es/norma) civil. Basede datos de la unidad de derecho civil de la Universidad de Girona.